



JEFE/A DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (T.A.E.)

PROCESO SELECTIVO 1 PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (JEFE/A DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL) Oferta Empleo Público 2024, mediante concurso-oposición

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir una plaza de TAE Jefe de Emergencias y Protección Civil, del Ayuntamiento de Móstoles, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024, mediante turno libre en reunión mantenida el día 9 de septiembre del 2025, ha acordado lo siguiente:

Primero.- A la vista de la errata incluida en el apartado 5.1 de la base quinta donde se indica lo siguiente “Fase oposición (puntuación máxima 10 puntos)”. Se realiza la siguiente aclaración:

- La fase de oposición constará de tres ejercicios, cada uno de los cuales se calificará de 0 a 10 puntos. La puntuación final de la fase de oposición será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, pudiendo alcanzarse un máximo de 30 puntos

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DIA	HORA	LUGAR
15/09/2025	12:00	CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA "JUAN JOSÉ LÓPEZ" C/ San Antonio nº 2.

Las personas aspirantes deben acudir provistos de su D.N.I. y bolígrafo para la realización de la prueba.

La prueba consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas que versarán sobre el contenido del Temario general y específico que figura como Anexo I a las bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 60 minutos. El cuestionario estará compuesto por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de 5 puntos.

En la calificación de este ejercicio, cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo; la pregunta no contestada, es decir, que figuren las tres opciones en blanco o con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a 1/2 del valor de la respuesta correcta, redondeado al valor del segundo decimal.



Ayuntamiento de Móstoles

Tercero.- Informar que la duración del segundo ejercicio de la fase de oposición tendrá una duración de 1 hora, mientras que en la exposición del tercer ejercicio tendrá una duración de 15 minutos.

Móstoles, a 10 de septiembre de 2025

Departamento de Personal

